



IQUIQUE, 21 de marzo de 2025.-

## Decreto Alcaldicio N°550

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°435 de fecha 06 de marzo de 2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°19/2025 denominada **“SERVICIO DE CATERING Y BANQUETERÍA PARA EL PRIMER CONGRESO IQUIQUE CAPITAL NACIONAL DEL DIRIGENTE VECINAL”**, dispone su publicación y designa a los sujetos pasivos de la ley del lobby para participar en el proceso licitatorio de la misma.

Ficha electrónica de licitación ID:2405-26-LQ25.

Memorándum N°557 de fecha 11 de marzo de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación dirigido a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio 473 de fecha 12 de marzo de 2025, que aprueba las respuestas a las consultas realizadas por los oferentes a través del foro consultas del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) correspondientes a la Propuesta Pública N°19/2025 denominada **“SERVICIO DE CATERING Y BANQUETERÍA PARA EL PRIMER CONGRESO IQUIQUE CAPITAL NACIONAL DEL DIRIGENTE VECINAL”**, Código Portal Mercado Público ID:2405-26-LQ25.

Informe de Comisión Evaluadora Sesión N°1 de fecha 17 de marzo de 2025 relativo a la Propuesta Pública N°19/2025 denominada **“SERVICIO DE CATERING Y BANQUETERÍA PARA EL PRIMER CONGRESO IQUIQUE CAPITAL NACIONAL DEL DIRIGENTE VECINAL”**, Código Portal Mercado Público ID:2405-26-LQ25. Acompaña declaración de ausencia de conflictos de intereses y confidencialidad de los funcionarios municipales Sres. Johnny Valdivia Araya, Esteban Cornejo Pastén, María Fernanda Romero Fernández, Miguel Bravo Barraza.

Reclamo INC-1076525-W1J3C5 ingresado en el portal Mercado Público con fecha 18 de marzo de 2025, presentado por Gianfranco Sciaraffia Olivares.

Correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2025, de [evento.sot24@gmail.com](mailto:evento.sot24@gmail.com) dirigido a [ecornejo@municipioiquique.cl](mailto:ecornejo@municipioiquique.cl)

Memorándum N°645 de fecha 19 de marzo de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación dirigido a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N°905 de fecha 19 de marzo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido a la Secretaría Comunal de Planificación.

Informe de Comisión Evaluadora Sesión N°2 de fecha 20 de marzo de 2025 relativo a la Propuesta Pública N°19/2025 denominada **“SERVICIO DE CATERING Y BANQUETERÍA PARA EL PRIMER CONGRESO IQUIQUE CAPITAL NACIONAL DEL DIRIGENTE VECINAL”**, Código Portal Mercado Público ID:2405-26-LQ25.

Informe Técnico de la Propuesta Pública N°19/2025 denominada **“SERVICIO DE CATERING Y BANQUETERÍA PARA EL PRIMER CONGRESO IQUIQUE CAPITAL NACIONAL DEL DIRIGENTE VECINAL”**, Código Portal Mercado Público ID:2405-26-LQ25, elaborado por el funcionario municipal

Sr. Gonzalo Prieto Navarrete. Acompaña declaración de ausencia de conflictos de intereses y confidencialidad de la Comisión Evaluadora del mismo.

Informe de Comisión Evaluadora Sesión N°3 de fecha 20 de marzo de 2025 relativo a la Propuesta Pública N°19/2025 denominada **“SERVICIO DE CATERING Y BANQUETERÍA PARA EL PRIMER CONGRESO IQUIQUE CAPITAL NACIONAL DEL DIRIGENTE VECINAL”**, Código Portal Mercado Público ID:2405-26-LQ25. Acompaña Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora Sr. Jaime Zapata Lepilen, y Sra. Gloria Morales Zegarra.

Memorándum N°658 de fecha 20 de marzo de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación dirigido al Sr. Alcalde Mauricio Soria Macchiavello, con visto bueno de la autoridad comunal.

Certificado N°190 de fecha 20 de marzo de 2025, emitido por el Secretario Municipal (S) y Secretario (S) del Concejo Municipal, que adopta Acuerdo N°190/2025.

Memorándum N°666 de fecha 20 de marzo de 2025 de la Secretaría Comunal de Planificación dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre- Obligación Presupuestaria PR000174 de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR000174 de fecha 21 de marzo de 2025, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N°132, materia de Personal, de fecha 17 de marzo de 2025, que designa como Secretario Municipal a don Iván Tomascic Ivelic.

Decreto Alcaldicio N°1048 (R.C), Materia de Personal, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa como Alcalde Titular de la Comuna de Iquique, a don Mauricio Soria Macchiavello.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°435/2025, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°19/2025 denominada **“SERVICIO DE CATERING Y BANQUETERÍA PARA EL PRIMER CONGRESO IQUIQUE CAPITAL NACIONAL DEL DIRIGENTE VECINAL”**, se dispuso su publicación y designó a los sujetos pasivos de la ley del lobby para participar en el proceso licitatorio de la misma.

2.- Que, con fecha 20 de marzo de 2025, tuvo lugar la Comisión Evaluadora Sesión N°3, relativa a la Propuesta Pública N°19/2025 denominada **“SERVICIO DE CATERING Y BANQUETERÍA PARA EL PRIMER CONGRESO IQUIQUE CAPITAL NACIONAL DEL DIRIGENTE VECINAL”**, Código Portal Mercado Público ID:2405-26-LQ25, quienes tomando en cuenta las Bases Administrativas Especiales, Informe Técnico y demás antecedentes, concluyeron sugerir a la autoridad edilicia, previo acuerdo del Concejo Municipal, declara adjudicada la referida licitación pública al oferente Hernán Donato Cornejo Spa, Rut N°77.460.248-8, por un valor total de \$148.107.400.- impuesto incluido.

3.- Que, mediante memorándum N°658/2025 la Secretaría Comunal de Planificación se dirigió al Sr. Alcalde con motivo de solicitar su autorización para incluir en Tabla de Concejo Municipal la Propuesta Pública N°19/2025 denominada “SERVICIO DE CATERING Y BANQUETERÍA PARA EL PRIMER CONGRESO IQUIQUE CAPITAL NACIONAL DEL DIRIGENTE VECINAL”, Código Portal Mercado Público ID:2405-26-LQ25, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; contando con el visto bueno de la autoridad comunal.

4.- Que, en sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron el Acuerdo N°190/2025, que autoriza al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta Pública N°19/2025 denominada “SERVICIO DE CATERING Y BANQUETERÍA PARA EL PRIMER CONGRESO IQUIQUE CAPITAL NACIONAL DEL DIRIGENTE VECINAL”, Código Portal Mercado Público ID:2405-26-LQ25, al oferente Hernán Donato Cornejo Spa, Rut N°77.460.248-8, por un valor total de \$148.107.400.- impuesto incluido.

**DECRETO:**

1.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Publica N°19/2025 denominada “SERVICIO DE CATERING Y BANQUETERÍA PARA EL PRIMER CONGRESO IQUIQUE CAPITAL NACIONAL DEL DIRIGENTE VECINAL”, Código Portal Mercado Público ID:2405-26-LQ25, al oferente Hernán Donato Cornejo Spa, Rut N°77.460.248-8, por un valor total de \$148.107.400.- impuesto incluido, de conformidad a lo solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación mediante memorándum N°658/2025 que cuenta con visto bueno de la autoridad comunal, y al Acuerdo N°190/2025 adoptado por el Honorable Concejo Municipal.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente:

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152208011001	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$148.107.400	\$426.864.213	\$278.756.813
<b>TOTAL IMPUTADO</b>		<b>\$148.107.400</b>		

3.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información del Portal de Compras Públicas mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en el D.S. 661 del año 2024 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas.

4.- COMINÍQUESE lo resuelto precedentemente a la Secretaría Comunal de Planificación para su conocimiento y fines pertinentes.

**IVÁN TOMASCIC IVELIC**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MSM.ITI.HFG.rps.

**MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO**  
**ALCALDE**

